

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA

CIMENTA EXPANSIÓN

En Santiago de Chile, a **veintinueve de julio del dos mil veinticinco**, siendo las dieciséis horas cuatro minutos, se reúne en calle Asturias N°280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión.

Se dejó expresa constancia que, tal como se indicó en las cartas y avisos de citación, esta Asamblea se llevó a cabo a través de video conferencia ZOOM.

Al inicio de la Asamblea, se indicó a todos los aportantes presentes que ella sería grabada, permitiendo y facilitando con ello la confección del acta respectiva, la verificación de la identidad de los asistentes, el conteo de las votaciones y las demás formalidades necesarias.

Mesa.

Se encuentran presentes, físicamente, en la reunión don Ricardo Enrique Ayala Marfil, director de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, quién la dirigió y presidió de manera ad hoc. Asimismo, se encontraban presentes, del mismo modo antes señalado, el Gerente General de dicha sociedad, don Fernando Iribarren Droguett, y el abogado de la administradora, don Alvaro Maturana Salas, quién actuó como secretario de Actas ad hoc.

Acreditación de identidad y poderes de los asistentes.

En forma previa al inicio de la Asamblea, y tal como estaba indicado en las cartas y avisos de citación, se realizó la verificación y acreditación de las identidades de los aportantes presentes o sus apoderados, oportunidad en que cada uno de ellos exhibió su identidad, lo cual permitió verificarla y confirmarla con los documentos que previamente se enviaron a la Administradora, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.

Asimismo, en esa oportunidad se verificaron y confirmaron los poderes que, en forma previa y dentro del plazo establecido para ello, hicieron llegar a la Administradora cada uno de los aportantes que manifestaron interés en participar de la Asamblea, indicando en cada uno de ellos el nombre del apoderado que lo representaría.

En todos los casos analizados, tanto respecto de la identidad del apoderado del aportante, como de los poderes respectivos, la Administradora emitió una opinión favorable, lo cual permitió a cada uno de ellos participar en la Asamblea.

Hoja de Asistencia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712 (Ley sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales); lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, y el Procedimiento definido

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

por el Directorio de la Administradora, se deja expresa constancia que los aportantes presentes o debidamente representados acreditaron su identidad y poderes correspondientes para poder asistir a esta Asamblea, según se indica a continuación:

- 1) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Asesoría y Proyectos MW SpA., 5.402 cuotas.
- 2) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Caja Re S.A. en Liquidación, por 209.997 cuotas.
- 3) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por don Sergio Cardone Solari, 920 cuotas.
- 4) Don Cristóbal Osorio Tocornal, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas.
- 5) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inmobiliaria Suizandina SpA., por 104.900 cuotas.
- 6) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Futuro SpA., por 162.046 cuotas.
- 7) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Higuierillas Tres Limitada, por 643 cuotas.
- 8) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas.
- 9) Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.732.090 cuotas, dejando constancia que por el saldo de cuotas a su nombre, esto es 225.331 cuotas, no tiene instrucciones de participar en esta Asamblea.
- 10) Don Camilo Guzmán Caroca, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas.
- 11) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Monte Alto S.A., por 259.980 cuotas.
- 12) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., por 2.086.773 cuotas.
- 13) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Rivas García Huidobro, por 756 cuotas.
- 14) Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas.
- 15) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Barbara Souper Palma, por 453 cuotas.
- 16) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Alberto Souper Palma, por 453 cuotas.
- 17) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Catalina Souper Palma, por 453 cuotas.
- 18) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Guillermo Souper Palma, por 453 cuotas.
- 19) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Maria Francisca Souper Palma, por 453 cuotas.

En consecuencia, el total de cuotas presentes o representadas en la Asamblea asciende a la cantidad de 7.281.620 cuotas, las que representan un 96,5% de las cuotas pagadas del Fondo.

El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes, porque el Directorio de la Administradora no lo estimó conveniente y ninguno de los aportantes lo solicitó, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Nº20.712. Sobre este punto se ofreció la palabra a los aportantes asistentes, sin que ninguno de ellos hiciera uso de la palabra, razón por la cual se deja constancia que los poderes de todos los apoderados que asisten en representación de los aportantes presentes en la Asamblea son válidos y suficientes.

Aportantes participantes.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Se dejó constancia que todos los Aportantes presentes o debidamente representados en esta Asamblea eran titulares de cuotas inscritas en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha.

Formalidades previas.

El secretario, a solicitud del presidente, dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Con fecha 11 de julio del 2025, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF.), a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile, Feller Rate Clasificadora de Riesgo y a la Comisión Clasificadora de Riesgo, una comunicación informándoles sobre la celebración de esta Asamblea, su objetivo y materias a tratar, día, hora, procedimiento para llevarla a cabo y lugar de celebración. Asimismo, se acompañó copia de la citación a los señores aportantes.
- Por otra parte, con fecha 11 de julio del 2025, se envió a cada aportante una carta de citación a esta Asamblea, y se les indicó las materias a tratar.
- Con fechas 11, 18 y 25 de julio, todos del 2025, se publicaron los avisos de citación a esta Asamblea, en el Diario Electrónico El Mostrador.cl

Sistema de Votación.

El secretario, a solicitud del presidente, dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Única de Fondos, las materias sometidas a decisión de la Asamblea deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los aportantes presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

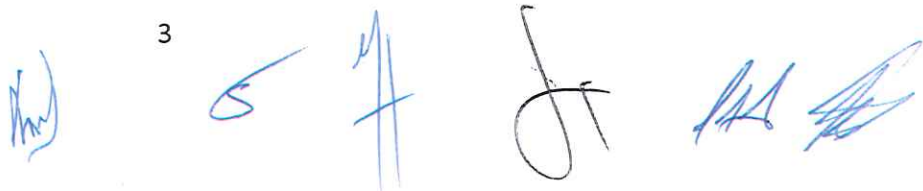
A la vez, en la Norma de Carácter General N°435 se establece que se podrán utilizar mecanismos de votación a distancia, siempre que se garantice la identidad de los apoderados del titular, cuando el aportante no asista personalmente y se cautele el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

En consecuencia, y conforme fue anunciado en los avisos de citación y procedimiento que se encuentra en la página web de la Administradora, y salvo que se proceda por aclamación, en caso de votación de una o más materias, se procederá de viva voz, según el orden de la lista de asistencia, a menos que la Asamblea acuerde una modalidad diferente.

Para proceder a la votación, el presidente y el secretario, juntamente con las personas que deban firmar el acta de ésta, dejarán constancia en un documento de los votos que de viva voz vayan emitiendo los aportantes, según el orden de la lista de asistencia, así como también, de los votos recibidos por otro medio, si así lo acuerda la Asamblea.

Los encargados de la votación, en conjunto con el secretario, harán la suma de los votos y el presidente anunciará el resultado de la votación o, en caso de elecciones, proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías, hasta completar el número que corresponda elegir.

El documento en el que conste el escrutinio de votación formará parte del acta.

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. They appear to be official signatures of the individuals mentioned in the text, such as the president, secretary, or members of the voting committee.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

ACUERDO:

La Asamblea acordó, por unanimidad (aclamación), con el voto favorable de todas las Compañías de Seguros y demás aportantes presentes, aprobar como sistema de votación en esta Asamblea, el consistente en "aclamación", en caso de unanimidad, y "a viva voz" en caso de votación de alguna materia en particular, según el orden de la lista de asistencia. Se dejó expresa constancia que si todos los aportantes aprueban las materias sometidas a su decisión por unanimidad (aclamación), no será necesario confeccionar un "acta de escrutinio" respecto de esa materia.

Materias que serán tratadas en esta Asamblea.

El presidente señaló a los Aportantes presentes que esta Asamblea Extraordinaria fue convocada para tratar las materias que a continuación se indican:

1. Aprobar, a proposición de la Administradora, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que a continuación se indican:

a) En la Política de Inversión y Diversificación:

- i. Introducir precisiones al Objeto del Fondo;
- ii. Eliminar referencia a la inversión en valores emitidos por sociedades que se hayan acogido al artículo décimo transitorio de la ley N° 19.705;
- iii. Incluir facturas, carteras de facturas, efectos de comercio, acciones de sociedades por acciones e instrumentos de reconocimiento de deuda, como activos de inversión y, de manera indirecta, derechos en sociedades de responsabilidad limitada.

b) Precisar el valor para conversión de aportes;

c) Modificar las materias que otorgan Derecho a Retiro del Fondo, e introducir ajustes consecuentes a las disposiciones relacionadas a ello y corregir referencias;

d) Incorporar normas relativas a gestión de riesgos, control y auditoría interna;

e) Incluir mención a las disposiciones contenidas en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

2. Aprobar un texto refundido y sistematizado del Reglamento Interno del Fondo que incorpore las modificaciones que acordare la Asamblea.

3. Adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que fueren necesarios para materializar dichos acuerdos que adoptare la Asamblea.

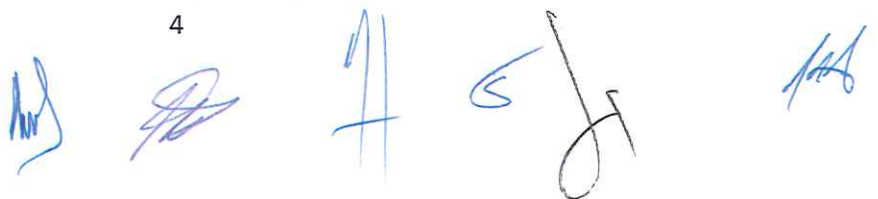
Constitución y Acuerdos de Asamblea.

El presidente ad hoc manifestó que, estando presentes un número de cuotas que representan un 96,5% de las cuotas pagadas del Fondo, declaraba formalmente constituida esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

A continuación, se inició el análisis de las materias propias de esta Asamblea.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS A TRATAR:

1. Tal como se indicó anteriormente, a proposición de la Administradora, corresponde tratar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que a continuación se indican:



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

a) En la Política de Inversión y Diversificación:

i. Introducir precisiones al Objeto del Fondo;

ii. Eliminar referencia a la inversión en valores emitidos por sociedades que se hayan acogido al artículo décimo transitorio de la ley N° 19.705;

iii. Incluir facturas, carteras de facturas, efectos de comercio, acciones de sociedades por acciones e instrumentos de reconocimiento de deuda, como activos de inversión y, de manera indirecta, derechos en sociedades de responsabilidad limitada.

b) Precisar el valor para conversión de aportes;

c) Modificar las materias que otorgan Derecho a Retiro del Fondo, e introducir ajustes consecuentes a las disposiciones relacionadas a ello y corregir referencias;

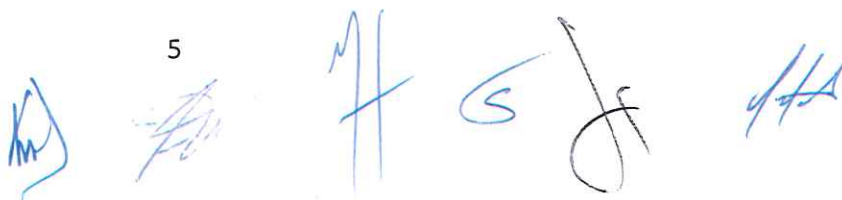
d) Incorporar normas relativas a gestión de riesgos, control y auditoría interna;

e) Incluir mención a las disposiciones contenidas en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

El presidente ad hoc hace presente que, como parte del compromiso con una gestión profesional y actualizada, la Administradora inició un proceso en donde propone a los Aportantes del Fondo una serie de modificaciones al Reglamento Interno del fondo de inversión, destacando, dentro de las materias a tratar en la Asamblea, la adecuación de ese texto a cambios normativos; ampliar herramientas de inversión, siempre dentro del ámbito del negocio inmobiliario, y modificar las materias que otorgan derecho a retiro, sin perjuicio de otros temas menores y meramente formales.

En términos generales, la propuesta de modificación que se somete a conocimiento y resolución de los señores Aportantes, por una parte, contempla, la adecuación del Reglamento Interno a requerimientos regulatorios en materia de fondos de inversión en Chile; la posibilidad de incorporar, dentro de las opciones de inversión del fondo, nuevos instrumentos tales como acciones emitidas por sociedades por acciones (SpA), reconocimiento de deuda, compra de facturas, carteras de facturas, efectos de comercio, respecto de sociedades controladas por el fondo, y, de manera indirecta, derechos en sociedades de responsabilidad limitada, lo que otorgaría mayor flexibilidad para estructurar inversiones con eficiencia, y, por último, modificar las materias cuyos acuerdos otorgan al Aportante disidente, derecho a retiro, proponiéndose que éste quede radicado sólo para acuerdos relacionados con la fusión del fondo con otro (s) fondo (s) que tenga (n) una política de inversión diferente, y con acuerdos en donde se sustituya a la Administradora del Fondo.

La Administradora indicó que estas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo no solo responden a exigencias regulatorias, sino también a una visión estratégica: estar presentes en la evolución de los negocios en los que participa el fondo y fortalecer su capacidad de crecimiento y expansión de portafolio, puntualizando que estos ajustes permitirán seguir operando con eficiencia y responder con agilidad a un mercado en evolución. La prioridad sigue siendo resguardar los intereses de los aportantes y generar valor sostenible en el tiempo.



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Continuando, la Administradora deja constancia que, con anterioridad a la fecha de celebración de esta Asamblea, envió y compartió con todos los aportantes del Fondo un texto comparativo del Reglamento Interno del Fondo, en donde, en una columna, constan las actuales disposiciones del Reglamento, y, en otra, se exponen las modificaciones a esas disposiciones que se someten a conocimiento y discusión, por parte de los señores aportantes en esta Asamblea.

El texto comparativo del Reglamento Interno del Fondo que se somete a la consideración de los señores Aportantes, y que se ofreció leer a continuación, a menos que la unanimidad de ellos acuerde no hacerlo, por conocer y entender la totalidad de las modificaciones que se proponen, contiene las modificaciones, supresiones y adecuaciones que correspondan de conformidad a la propuesta de modificación de la Administradora, en materias de política de inversión y diversificación, introduciendo precisiones al Objeto del Fondo; eliminando referencia a la inversión en valores emitidos por sociedades que se hayan acogido al artículo décimo transitorio de la ley N° 19.705, e incluyendo facturas, carteras de facturas, efectos de comercio, acciones de sociedades por acciones e instrumentos de reconocimiento de deuda, como activos de inversión, y, de manera indirecta, derechos en sociedades de responsabilidad limitada..

Por otra parte, la Administradora somete a conocimiento y discusión, por parte de los señores aportantes, la modificación al Reglamento respecto de la necesidad de precisar el valor para conversión de aportes; modificar las materias que otorgan derecho a retiro del Fondo, e introducir ajustes consecuentes a las disposiciones relacionadas a ello y corregir referencias.

Por último, la Administradora somete a conocimiento y discusión, por parte de los señores aportantes, la conveniencia de modificar el Reglamento incorporando normas relativas a gestión de riesgos, control y auditoría interna, así como también incluir una mención a las disposiciones contenidas en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

En relación con este punto, se informa a los señores Aportantes que las modificaciones al Reglamento Interno, en general, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo en la Comisión para el Mercado Financiero, salvo que existan cambios en la política de inversión, en cuyo caso el plazo será de 30 días corridos siguientes al día del referido depósito. Conforme a lo anterior, el señor presidente ad hoc aclaró que las modificaciones a este reglamento interno que se aprueben en esta Asamblea, por contener modificaciones a la política de inversiones, entrarán a regir a contar de los 30 días corridos siguientes al día del depósito antes referido.

Luego de lo anterior, atendido que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, en versión de texto comparativo, se envió a todos los aportantes presentes, con anterioridad a esta fecha, se propuso que ese documento se dé por leído, no obstante, el texto comparativo sea insertado íntegramente como anexo a la presente acta, formando parte de ésta para todos los efectos.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por unanimidad, esto es el voto favorable de 7.281.620 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar que no sea leído el

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

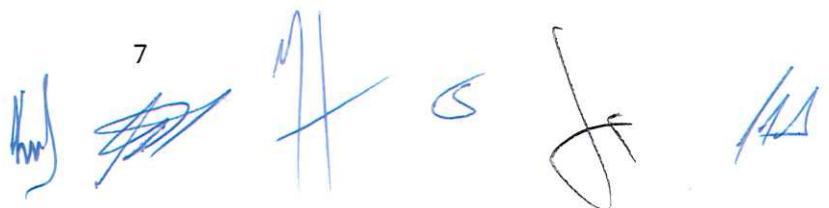
texto comparativo enviado a los aportantes, y que contiene las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo.

Luego, se ofreció la palabra a los señores Aportantes para aclarar o explicar las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que la Administradora somete a consideración de los señores aportantes, sin que ninguno de ellos hiciera uso de la palabra.

En consecuencia, el presidente propuso a los señores Aportantes pronunciarse acerca de las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que la Administradora somete a consideración de esta Asamblea, por lo que ofreció iniciar el proceso de votación, según la lista de asistencia de los aportantes presentes o representados:

- 1) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Asesoría y Proyectos MW SpA., 5.402 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 2) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Caja Re S.A. en Liquidación, por 209.997 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 3) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por don Sergio Cardone Solari, 920 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 4) Don Cristóbal Osorio Tocornal, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas, se abstiene de votar esta materia.
- 5) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inmobiliaria Suizandina SpA., por 104.900 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 6) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Futuro SpA., por 162.046 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 7) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Higuierillas Tres Limitada, por 643 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 8) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 9) Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.732.090 cuotas, vota por aprobar la modificación al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 10) Don Camilo Guzmán Caroca, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas, vota por rechazar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora, leyendo un texto que contiene los argumentos de esa decisión, el cual fue compartido con la Administradora. Además, solicitó que este documento sea parte del acta, lo cual fue aceptado, por lo que se incorporará inmediatamente después de este listado de votación, junto con la respuesta que emitió la Administradora.

7



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

- 11) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Monte Alto S.A., por 259.980 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 12) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., por 2.086.773 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 13) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Rivas García Huidobro, por 756 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 14) Don Francisco Pérez Daneri, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas, vota por rechazar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 15) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Barbara Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 16) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Carlos Alberto Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 17) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Catalina Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 18) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Guillermo Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.
- 19) Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por María Francisca Souper Palma, por 453 cuotas, vota por aprobar las modificaciones al Reglamento Interno propuestas por la Administradora.

Dando cumplimiento a lo solicitado por el representante del aportante MetLife Chile Seguros de Vida S.A., a continuación, se transcribe el texto que fue leído en la Asamblea. *"Declaración de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. para Acta de Asamblea. MetLife Chile Seguros de Vida rechaza las modificaciones propuestas al Reglamento Interno por considerarlas contrarias a los intereses de los aportantes del fondo, particularmente en perjuicio de los aportantes minoritarios. En particular, y luego de que Cimenta AGF comunicara entre el 30 de abril y el 6 de mayo de 2025 su intención de prorrogar el plazo de duración del Fondo por 15 años con posterioridad a esta asamblea, MetLife considera que la eliminación de la prórroga del plazo de duración del Fondo como causal del derecho a retiro constituye un incumplimiento del deber fiduciario que Cimenta AGF tiene para con los aportantes del Fondo, en atención a lo siguiente: 1. Ausencia de mecanismo de salida efectivo: En la práctica, este hecho privaría a los aportantes de un mecanismo de salida del Fondo, dado que no existe un mercado secundario efectivo en que las cuotas del Fondo se transen. Según la información publicada en la página de la Bolsa de Comercio de Santiago, la última transacción de cuotas del Fondo fue en agosto de 2023, siendo la anterior en 2018. El solo hecho de estar inscrito en la Bolsa no implica la existencia de un mercado, ni garantiza la correcta formación de precios. 2.*

Cambio material en condiciones originales:

Esta modificación altera sustancialmente las condiciones bajo las cuales los aportes fueron originalmente comprometidos por MetLife y los demás aportantes, transformando en la práctica el instrumento en uno de carácter perpetuo, afectando así la libertad económica de los aportantes.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Solicitamos que quede constancia expresa de nuestra votación y de los fundamentos anteriores en el acta que se levante con ocasión de esta asamblea."

La administradora, haciendo uso de la palabra, y en relación con el texto leído y posteriormente enviado por MetLife Chile Seguros de Vida S.A., señaló, a través del Sr. Alvaro Maturana Salas, que el derecho a retiro es facultativo incluirlo o no en el Reglamento Interno, pues la Ley N° 20.712, Ley única de Fondos, que regula a los fondos de inversión, no contiene una obligación respecto a ese derecho. Por lo expuesto, resultaba legítimo que la Administradora propusiera a la asamblea la modificación del reglamento interno en las materias que otorgan derecho a retiro. Agregó que, según estimó entender, se hizo referencia al plazo de duración del fondo, precisando que no hay una posición oficial al respecto y no conoce de dónde puede provenir esa observación.

Por su parte, el Sr. Enrique Ayala Marfil aclaró, respecto de los aportes originalmente comprometidos por MetLife Chile Seguros de Vida S.A., que el derecho a retiro no existía originalmente cuándo se creó el fondo, toda vez que el derecho a retiro se incorporó en el reglamento interno con posterioridad a la creación del fondo, alrededor de 2006. Sobre el particular, el representante de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. indicó que esa compañía adquirió las cuotas en 2011. Al respecto, el Sr. Enrique Ayala Marfil expresó que entiende que esas cuotas se recibieron por parte de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. al suceder a Cía. Seguros de Vida Santander S.A., que fue uno de los primeros aportantes del fondo, en 1992 o 1993.

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, el presidente, luego de la suma de los votos, anunció el resultado de la votación, la que arrojó el siguiente resultado:

- 6.123.282 cuotas, equivalentes al 84,1% de las cuotas presentes y representadas, por APROBAR las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, de acuerdo con la propuesta de la Administradora,
- 800.244 cuotas, equivalentes al 11% de las cuotas presentes y representadas por RECHAZAR la propuesta en cuestión, y
- 358.094 cuotas, equivalentes al 4,9% de las cuotas presentes y representadas se abstuvo de votar.

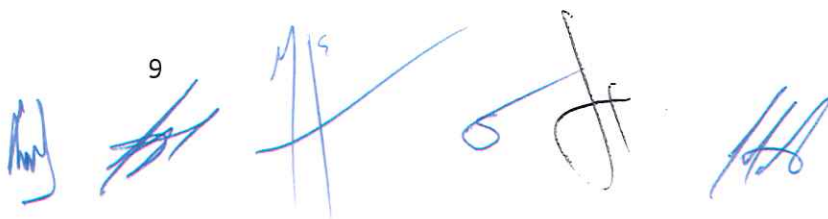
El documento en que consta el escrutinio forma parte de la presente acta.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, con el voto favorable de 6.123.282 cuotas, equivalentes al 84,1% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto en la Asamblea, aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, en los mismos términos propuestos, facultando a la Administradora para realizar el depósito respectivo en la Comisión para el Mercado Financiero.

2. Tal como se indicó anteriormente, ahora corresponde tratar el punto relativo al texto refundido y sistematizado del Reglamento Interno del Fondo que incorpore las modificaciones que acordare la Asamblea.

9



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

El presidente ad hoc propuso a los aportantes presentes o debidamente representados que, atendido que las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, en versión de texto comparativo, fueron aprobadas con una mayoría del 84,1% de las cuotas presentes o representadas, y que el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo incorpora exclusivamente las modificaciones antes aprobadas, se propone que el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo se dé por leído, no obstante ese documento ser insertado a continuación como Anexo de la presente Acta, formando parte, para todos los efectos, del acta de esta Asamblea.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.281.620 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar que se dé por leído, así como también el texto refundido, sistematizado y coordinado del nuevo Reglamento Interno del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, en el cual se incorporan las modificaciones aprobadas según el numeral 1) anterior, facultando a la Administradora para depositarlo en la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que fueren necesarios para materializar dichos acuerdos que adoptare la Asamblea.

Firma del Acta.

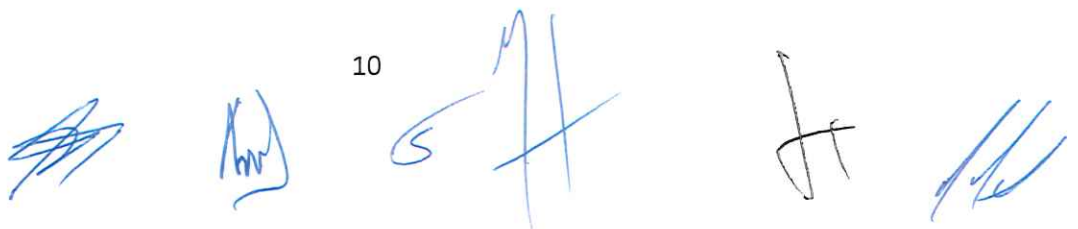
El presidente ofreció la palabra al secretario para continuar con este punto, puntualizando que corresponde designar a los aportantes que, en unión con el señor presidente y el secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se propone que esta sea firmada por tres cualquiera de los siguientes apoderados de los aportantes:

1. Don Cristóbal Osorio Tocornal, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 358.094 cuotas.
2. Don Juan Francisco Palma Salvador, por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, custodios de terceros, por 2.732.090 cuotas.
3. Don Camilo Guzmán Caroca, por Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por 757.503 cuotas.
4. Don Ricardo Enrique Ayala Marfil, por Inversiones Los Yecos S.A., por 557.510 cuotas, y,
5. Don Francisco Pérez Danerí, por Seguros de Vida Security Previsión S.A., por 42.741 cuotas.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.281.620 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, aprobar la propuesta de que esta acta sea firmada, al menos, por tres cualquiera de los apoderados de los aportantes antes mencionados.



CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Poderes.

Asimismo, se propone a la Asamblea facultar a los señores Enrique Ayala Marfil; Fernando Iribarren Droguett y Alvaro Maturana Salas, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan, en todo o en parte, a escritura pública el texto de la presente Acta, si ello fuere legalmente necesario, facultándolos para depositar el nuevo texto del Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero, así como también, aceptar, en representación de los señores Aportantes y del Fondo, las modificaciones, observaciones, correcciones, aclaraciones y rectificaciones que sugieran, se estime pertinentes u ordene la Comisión para el Mercado Financiero en uso de sus atribuciones, estando facultados para suscribir las escrituras públicas complementarias, aclaratorias y rectificatorias que dicho organismo estime del caso, y practicar todos los trámites administrativos que sean procedentes ante los organismos públicos que sean pertinentes para dar cumplimiento a la normativa vigente, y lograr la entrada en vigencia del nuevo Reglamento Interno del Fondo.

Acuerdo:

La Asamblea acordó, por aclamación y unanimidad, esto es el voto favorable de 7.281.620 cuotas, equivalentes al 100% de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto, otorgar los poderes antes referidos a los mandatarios indicados.

Sin más que tratar se levantó la Asamblea, siendo las dieciséis horas, treinta y cinco minutos.



Cristóbal Osorio Tocornal

pp. Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.



Juan Francisco Palma Salvador

pp. Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa



Camilo Guzmán Caroca

pp. Metlife Chile Seguros de Vida S.A.

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos



Ricardo Enrique Ayala Marfil
pp. Inversiones Los Yecos S.A.



Francisco Pérez Daneri
pp. Seguros de Vida Security Previsión S.A.



Alvaro Maturana Salas
Secretario

CERTIFICADO

Fernando Iribarren Droguett, Gerente General de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, certifica que las fotocopias que se adjuntan son copia fiel del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, más el acta de escrutinio asociada a la misma, celebrada el día 29 de julio del 2025, comenzando a las 16:04 horas, en calle Asturias 280, sexto piso, Comuna de Las Condes, la cual se encuentra debidamente pegada en el libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de agosto del 2025.



.....
Fernando Iribarren Droguett
Gerente General

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos